



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTAS VECINALES DE SANTIAGO, BORTEDO, GIJANO, SANTECILLA, PARTEARROYO, EL VIGO, SANTA MARÍA DEL LLANO, IRÚS, VALLEJUELO, ANZO, COVIDES, LEZANA, MEDIANAS, CARRASQUEDO, RIBOTA, CANIEGO, VILLASUSO, JUNTA DE SAN BARTOLOMÉ, MALTRANILLA Y SANTA CRUZ DE MENA

En reunión celebrada el 20 de febrero de 2023, se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir en la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de varios montes de utilidad pública del Valle de Mena, lo que se expone al público por plazo de ocho días en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que se detallan, manifestándose que en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria

Resolución del Ayuntamiento de Valle de Mena, por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento para contratar el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de varios montes de utilidad pública del Ayuntamiento de Valle de Mena.

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: juntas administrativas de Santiago, Bortedo, Gijano, Santecilla, Partearroyo, El Vigo, Santa María del Llano de Tudela, Irús, Vallejuelo, Anzo, Covides, Lezana, Medianas, Carrasquedo, Ribota, Caniego, Villasuso, Junta de San Bartolomé de todos los Montes, Maltranilla y Santa Cruz de Mena.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: arrendamiento de aprovechamientos de caza de los montes de utilidad pública números: 539, 540, 545, 549, 551, 553, 555, 556, 557, 558, 559, 561, 566, 625, 627, 638, 646, 681 y 682-1.

b) Plazo: el contrato se adjudicará por diez años prorrogables.

3. – Tramitación de expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

4. – *Tipo de licitación:* precio de 21.508,00 euros de renta anual al alza. Actualizable según IPC anual.



5. – *Garantías exigidas*: provisional para formar parte de la subasta de 1.075,40 euros y definitiva del 6% del precio de adjudicación.

6. – *Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Club Polideportivo de Tiro, Caza y Pesca del Valle de Mena.

C/ Santa María, n.º 5 - bajo, 09580 Villasana de Mena.

Teléfono y fax: 947 126 101.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización del plazo de presentación de ofertas

7. – *Presentación de ofertas*:

a) Plazo: ocho días hábiles.

b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación: en el despacho del señor secretario del Ayuntamiento de Valle de Mena.

8. – *Apertura de las ofertas y subasta*: se celebra el día siguiente hábil después de transcurridos cinco días también hábiles al de la inserción del presente pliego de condiciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos a las 13 horas.

9. – *Gastos de anuncios*: por cuenta del adjudicatario.

En Valle de Mena, a 20 de febrero de 2023.

Siguen varias firmas
(ilegibles)